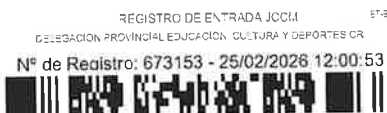




Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Administración y Servicios de Castilla-La Mancha

Miembro de La Intersindical

Web: www.stas-clm.com



A la Dirección General de Función Pública Consejería de Hacienda, Administraciones y Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Francisco Agarrabeitia Ramírez, , en representación del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Administración y Servicios de Castilla-La Mancha (STAS-CLM), por la presente

EXPONE

1.- Que la intención de esta Administración, para la resolución del proceso selectivo en marcha de Personal Laboral de la JCCM, es la de ofertar sólo las plazas más antiguas, o, mejor dicho, las interinidades más antiguas.

2.- Que en STAS-CLM no estamos de acuerdo con resolver de esa forma el proceso selectivo, ya que esto supondría un perjuicio para las personas que superan el proceso que aunque tengan vacantes cercanas a su domicilio van a verse obligadas a irse lejos, cesando a una persona interina, para al poco tiempo, mediante concurso de traslado, conseguir acercarse a su domicilio cesando a otra persona interina.

Pero es que además habrá personas que tengan que irse lejos estando en lugar preferente para elegir destino, y al participar en concurso de traslados se pueden ver desplazadas o adelantadas por personas que, aunque con peor lugar en el proceso selectivo, tengan más antigüedad.

Por ello

SOLICITA

A esta Administración que, para determinar las plazas vacantes a ofertar en el proceso selectivo en marcha, convoque previamente una Mesa Negociadora para su negociación, tal y como establece el convenio colectivo.

Ciudad Real, a 25 de febrero de 2026.

Fdo: Francisco Agarrabeitia Ramírez.
En representación de STAS-CLM.